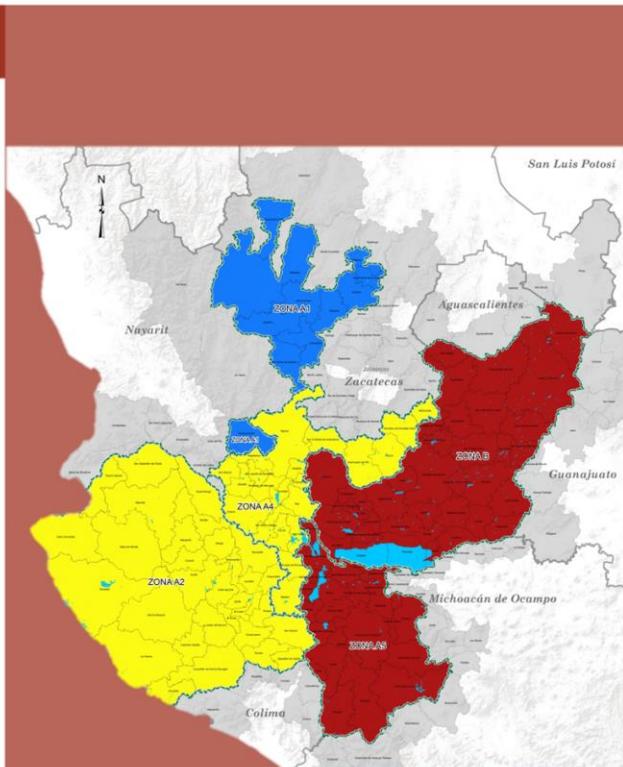
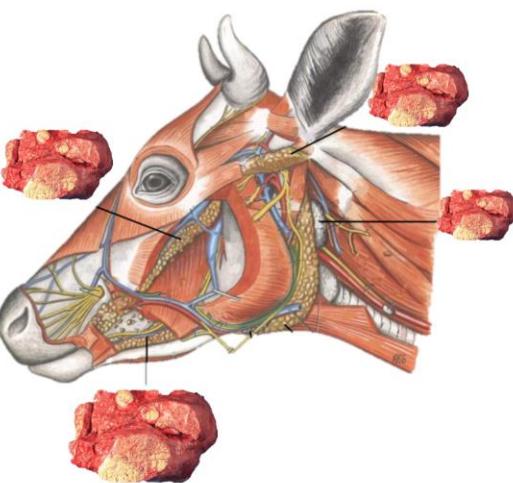


Tuberculosis Bovina

Es una enfermedad contagiosa causada por una bacteria (*Mycobacterium bovis*) afecta al ganado bovino, caprino, ovino, porcino, aves, caninos, felinos, otros mamíferos silvestres y el hombre. Se caracteriza por la formación de granulomas o tubérculos distribuidos en distintos órganos del cuerpo. Es transmisible al hombre; quien la contrae al ingerir productos lácteos contaminados y no pasteurizados, o bien, por el contacto directo con los animales infectados, los seres humanos pueden contagiar al ganado bovino a través del aire.



COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y
PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE
JALISCO

Av. Solidaridad Iberoamericana 7069,
Las Pintas, 45690, El Salto
Tel. +52 (01) 33 3695-3820 y 3164-
1628.

carlos.macias@cefppj.org.mx

www.gob.mx/sagarpa www.gob.mx/senasicia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina

Mycobacterium bovis



PREVENCIÓN

- Medidas intensivas de vigilancia (incluida la inspección en RASTROS y pruebas en UPP'S).
- Realización de pruebas en los animales y eliminación de los animales infectados o que hayan estado en contacto con la infección.
- Eliminación inmediata a rastro de los animales positivos en las Unidades de Producción (UPP) afectadas.
- Inspección de la canal en los rastros. En la inspección se buscan lesiones sugestivas a tuberculosis.
- Control de las movilizaciones de los bovinos.

Región Origen	Requisitos de Movilización		Región Destino
	Motivo de Movilización	Requisito	
CONTROL	Rastros y espectáculo	VF,CZ	CONTROL
	Reproducción ferias y exposición o repasto y engorda.	DPN,CHL,CZ	
CONTROL	Todo tipo de Movilización.	DPN,CHL,CZ	ERRADICACION O ZONA LIBRE
ERRADICACION	Todo tipo de Movilización	CZ	CONTROL
ERRADICACION	Reproducción y Ferias y exposiciones	DPN,CHL,	ERRADICACION
	Repasto o engorda	CZ.	
ERRADICACIÓN	Rastro autorizados, espectáculo	VF, CZ	LIBRE
	Todo tipo de movilización	DPN y CZ	
LIBRE	Todo tipo de movilización	CZ	ZONA DE CONTROL O ERRADICACION O ZONA LIBRE

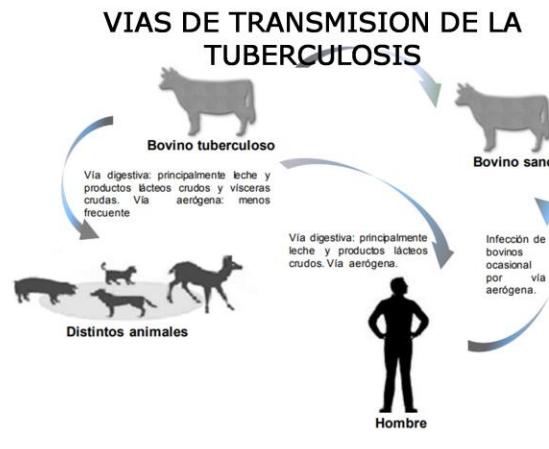
VF= Vehículo Flejado
Negativa

DPN= Dictamen de Prueba

¿CÓMO SE DIAGNOSTICA LA ENFERMEDAD?

El método mas utilizado es la prueba de la tuberculina, tras la inyección en el pliegue caudal (PPC), una vez que el animal es reactor a esta prueba, se procede a aplicar la prueba Cervical comparativa (PCC), esta es una prueba confirmatoria y se aísla de los demás bovinos para evitar su contagio y se implementa una "*Cuarentena precautoria*" a partir de este momento los animales procedentes de este hato sólo se permite su movilización para sacrificio, y el animal positivo debe ser sacrificado de inmediato para poder tomar muestras y enviar al laboratorio para confirmar o descartar la enfermedad. En caso de resultar positivo a tuberculosis, se implementa una "*Cuarentena definitiva*".

Todo este proceso debe ser supervisado por un medico del Comité Pecuario de Jalisco.



CZ= Certificado Zoosanitario

CHL= Constancia de Hato Libre

PROCESO DE LIBERACIÓN DE CUARENTENAS

- Cuarentena Definitiva Zona A (erradicación)

Pruebas: para la liberación se deben implementar 4 pruebas negativas consecutivas del hato, las 2 primeras en un intervalo de 60 a 90 días, la tercera prueba 180 días después de la segunda y la cuarta 180 días después de la tercera, en caso de resultar un animal positivo en alguna de estas 4 pruebas, se envía a sacrificio y comienza de nuevo el inicio del proceso de liberación.

Despoblación: se sacrifica el 100% de los animales que tiene el hato.

- Cuarentena Definitiva Zona B (control)

Pruebas: para la liberación se deben implementar 3 pruebas negativas consecutivas del hato, las 2 primeras en un intervalo de 60 a 90 días y la tercera prueba 180 días después de la segunda en caso de resultar un animal positivo en alguna de estas 3 pruebas se sacrifica el animal y comienza de nuevo el inicio del proceso de liberación.

Despoblación: se sacrifica el 100% de los animales que tiene el hato.

- Cuarentena Precautoria:

Prueba: para la liberación se deben implementar 2 pruebas negativas del hato en un intervalo de 60 a 90 días.